Identificador: 91mG 8Cge rW+4 LbTd vTxf Rrse Sl8=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/

Al contestar este Oficio, por favor cite este número: 2-2025-022584

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2025 14:02

Doctor:
FELICE GRIMALDI REBOLLEDO
Director Administrativo
Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca- COMFENALCO VALLE DELAGENTE
ccfcomfevalle@ssf.gov.co

Exp. 10241/2025/PGEN

Asunto: Solicitud de información en etapa de averiguación preliminar

Respetado Doctor Grimaldi:

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas en el numeral 8° del artículo 16 ibídem del Decreto 2595 de 2012, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo tercero del auto de apertura de averiguación preliminar de fecha cuatro (04) de diciembre de 2024, me permito requerirlo para que en un término no superior a ocho **(8) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta solicitud,** se sirva remitir con destino a la presente actuación, la siguiente documentación:

1. Manual de contratación correspondiente a las vigencias 2021 a 2023.

2. Manual de Funciones y/o competencias laborales, correspondientes a las vigencias 2021 a 2023.

Documento firmado digitalmente

Identificador: 91mG 8Cge rW+4 LbTd vTxf Rrse Sl8=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/

Documento firmado digitalmente

3. Estatutos de la Caja de Compensación, vigencia 2022.

4. Código de Buen Gobierno de la Corporación correspondiente a las vigencias 2021 a 2023.

5. Suministrar el expediente contractual completo y legible, (incluyendo los documentos que soportaron los estudios previos como parte de la etapa precontractual y también las piezas referentes a la fase contractual, del CONTRATO 2022-810.

6. Suministrar los expedientes contractuales completos y legibles, (incluyendo los documentos que soportaron los estudios previos como parte de la etapa precontractual y también las piezas referentes a la fase contractual y poscontractual), para los siguientes contratos:

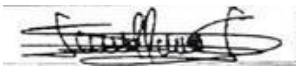
- CONTRATO 2022-351
- CONTRATO 2021-706
- CONTRATO 2022- 361
- CONTRATO 2022 - 302
- CONTRATO 2022- 23
- CONTRATO 2022- 351
- CONTRATO 2022- 984
- CONTRATO 2022-818
- CONTRATO 2022-427
- CONTRATO 2022-1016
- CONTRATO 2021-583
- CONTRATO 2022-367
- CONTRATO 2022-638
- CONTRATO 2022-818
- CONTRATO 2021- 205
- CONTRATO 2022- 896
- CONTRATO 2022 - 305

La información debe ser allegada dentro del término señalado a la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas

Identificador: 91mG 8Cge rW+4 LbTd vTxf Rrse SI8=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/

Especiales de la Superintendencia Del Subsidio Familiar, al correo electrónico de la Entidad ssf@ssf.gov.co

Cordialmente,



INÉS LORENA LLANOS CASTRO
Superintendente Delegado para la Responsabilidad Administrativa
y las Medidas Especiales

Proyectó: Angela María López Ferreira/ contratista/ Grupo de Responsabilidad Administrativa/ AMLF
Revisó: Liliana Castillo Cuero/ Coordinadora Grupo de Responsabilidad Administrativa

Documento firmado digitalmente